

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28351 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D.^a M.^a José Hompanera González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 708/2012, seguido en este Juzgado a instancia de TEX71, S.L., se ha dictado auto en fecha de hoy, cesando los efectos de la declaración de concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 29 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial, Fdo.: D.^a M.^a José Hompanera González.

ID: A140040795-1